DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA SOPORTE MGA

DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA

Municipio de Gachalá



1. NOMBRE DEL PROYECTO.

DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA

2. ANTECEDENTES.

El municipio de Gachalá en miras a proteger el patrimonio ecológico y ambiental de su territorio, el cual hace parte del POMCA rio Guavio y de las microcuencas abastecedoras quebrada caño blanco, la moya y bella vista del municipio de Gachalá, ecosistemas que hace parte de la cuenca del rio Guavio, con el fin de regular la oferta hídrica, aumentar el potencial del suelo y conservar la biodiversidad y con el propósito de asegurar bienes y servicios ambientales y generar en sus comunidades desarrollo sostenible, ha realizó procesos de recuperación, restauración, rehabilitación, protección y conservación, a través de la utilización de herramientas para el mejoramiento de la productividad y la rehabilitación ecológica, haciendo participe y concientizando a la comunidad de la importancia de la protección y conservación de la biodiversidad para la recuperación del medio ambiente y así garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios ambientales.

Con la implementación de procesos de **RECUPERACIÓN** en los predios de carácter público y privado ubicados en ecosistemas estratégicos del municipio, se garantiza la protección y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas de importancia ecológica destacadas por su alto potencial hídrico, esencial para el equilibrio de las cuencas hidrográficas del municipio y la protección para la generación de sus bienes y servicios ambientales, asegurando su disposición para las futuras generaciones propendiendo por su sostenibilidad, entendiendo la vulnerabilidad del territorio y mitigando los efectos de la degradación de los ecosistemas naturales.

Al respecto, el municipio de Gachalá, juntamente con la autoridad ambiental, han llevado a cabo diversos procesos que han permitido mitigar he identificar los efectos del cambio climático en los municipios de la jurisdicción, dentro de los cuales, vale la pena resaltar:

La implementación de acciones de recuperación que se han realizado de manera transversal, principalmente mediante procesos de restauración, siendo este un pilar importante dentro de la Planificación ambiental del municipio.

Para cumplir dicho proyecto, se plantearon los siguientes alcances: a) Recuperar los ecosistemas estratégicos, en 14 predios de media hectárea cada uno. b Desarrollar

acciones para la protección de la conectividad ecológica en los ecosistemas estratégicos, en 14 hectáreas y 6.09 kilómetros c) Realizar Asistencia Técnica al proyecto.

3. DIAGNÓSTICO

Los predios seleccionados para intervención se ubican dentro del ámbito hidrográfico de la cuenca del río Guavio, en sectores caracterizados por coberturas de uso predominantemente antrópico, donde se evidencia una transición histórica hacia sistemas productivos agropecuarios específicamente pastos limpios (PL) y mosaicos de agricultura heterogénea (AH). Estas coberturas reflejan un elevado nivel de transformación del paisaje natural, resultado de la expansión de actividades agropecuarias, con énfasis en la ganadería extensiva.

Las unidades prediales se enmarcan en ecosistemas estratégicos clave para los procesos de regulación hidrológica, conservación de la biodiversidad y prestación de servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico. Sin embargo, dichas áreas presentan un grado significativo de deterioro ambiental, estimado en aproximadamente 14.296 hectáreas de superficie con signos de degradación ecológica.

En el contexto de las estrategias de restauración ecológica, se ha priorizado la intervención de 14 hectáreas distribuidas en 14 predios, seleccionados bajo criterios de representatividad ecosistémica, criticidad funcional y grado de afectación. El objetivo central de esta intervención es contribuir a la recuperación de la estructura, composición y funcionalidad ecosistémica, particularmente en zonas de importancia ecológica como áreas de recarga hídrica y corredores riparios, actualmente comprometidos por procesos de conversión hacia usos agropecuarios no sostenibles.

La presión antrópica sobre estas áreas se manifiesta en la fragmentación del hábitat, la disminución de la cobertura vegetal nativa, La Compactación y erosión del suelo, La Pérdida de conectividad ecológica, La Disminución de la infiltración y recarga hídrica, El Aumento en la escorrentía superficial y sedimentación de cuerpos de agua y la alteración de dinámicas ecológicas esenciales entre otras, lo que ha comprometido la integridad funcional de los ecosistemas estratégicos asociados. El proceso de priorización se sustentó en análisis espaciales y biofísicos orientados a maximizar la efectividad ecológica de las intervenciones, con miras a mitigar los impactos negativos derivados del cambio de uso del suelo y promover la conectividad ecológica a escala de paisaje.

Justificación Técnica para la No Intervención en Predios Públicos

La decisión de no intervenir predios de carácter público en la cuenca del río Guavio, dentro del presente proyecto responde a una evaluación técnica y estratégica, sustentada en factores jurídicos, administrativos y de cobertura previa, obedece a una combinación de factores técnicos, legales y operativos que limitan, en esta etapa del proyecto, la intervención directa sobre predios de propiedad pública conforme se describe a continuación:

A. Condición de copropiedad institucional

Una proporción significativa de los predios públicos dentro del ámbito de intervención se encuentra en régimen de copropiedad entre entidades como CORPOGUAVIO, alcaldía municipal de Gachalá y la Gobernación de Cundinamarca. Esta situación implica la necesidad de establecer acuerdos interinstitucionales de largo trámite, que exceden los alcances operativos y temporales del actual proyecto. Los predios públicos están sujetos a regímenes especiales de propiedad y administración que requieren procedimientos más complejos para la intervención por parte de terceros incluyendo:

- La necesidad de convenios interinstitucionales formales con entidades administradoras (municipios, corporaciones autónomas, entidades del nivel departamental y/o nacional).
- Tiempos extendidos de trámite para la aprobación de intervenciones físicas en áreas bajo tutela estatal.
- Restricciones derivadas de figuras jurídicas como bienes fiscales, bienes de uso público o áreas protegidas bajo régimen especial.

B. Cobertura previa por otros proyectos

La mayoría de las áreas de estos predios públicos ya han sido objeto de acciones de restauración, conservación o manejo ambiental financiadas y ejecutadas en el marco de otros programas institucionales. Esto incluye procesos de revegetación, enriquecimiento de coberturas nativas, aislamiento y monitoreo, lo cual reduce su prioridad actual para nuevas intervenciones desde una perspectiva de eficiencia y no duplicidad de esfuerzos. En contraste con los predios privados priorizados, los predios públicos suelen presentar un menor grado de transformación y, en algunos casos, ya están incorporados en estrategias de conservación (áreas protegidas, zonas de reserva municipal, etc.). Por tanto, la urgencia de restauración ecológica es menor en comparación con predios privados localizados en zonas críticas para la conectividad ecológica y la recarga hídrica.

C. Priorización de áreas críticas no cubiertas

Dado el estado avanzado de intervención de los predios públicos, el proyecto ha enfocado sus esfuerzos en predios privados localizados en zonas que presentan mayores niveles de degradación ecológica, ausencia de cobertura vegetal protectora y alta importancia para la conectividad funcional del paisaje y la recarga hídrica.

D. Agilidad en implementación y sostenibilidad

El trabajo con predios privados nos permite avanzar con mayor agilidad en términos de acceso, autorización e implementación de acciones restaurativas, asegurando además la apropiación de las medidas por parte de los propietarios, lo cual fortalece la sostenibilidad a largo plazo de los procesos iniciados. El enfoque en predios privados responde a un criterio de corresponsabilidad y sostenibilidad social. La inclusión de propietarios privados facilita procesos de educación ambiental, monitoreo comunitario y compromiso en el